



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION N°1697.  
RADICADO N° 2018-00733-00

Procede el Despacho a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante:

EDICTO EMPLAZATORIO (Folios 48)	\$72.000
AGENCIAS EN DERECHO (Anexo 9 Pág. 10)	\$908.526
TOTAL	\$980.526

  
ALEXANDRA GUERRA MESA  
SECRETARIA

El Despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Juzgado, de conformidad con lo preceptuado por el 366 del Código General Del Proceso.

Por otro lado, se accede a expedir el despacho comisorio para la diligencia de entrega del bien mueble identificado con placas ISV 011 marca FOTON, modelo 2016, referencia BJ2037, color GRIS, tipo CAMIONETA. Expídase el exhorto correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA MARÍA SERINA ACOSTA  
JUEZ

DH



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

DESPACHO N° 88/2018/00733/00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
ORALIDAD DE ITAGÜÍ (ANTIOQUIA)

COMISIONA AL

ALCALDE MUNICIPAL DE ITAGÜÍ


Que dentro del proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO instaurado por BANCOLOMBIA S.A. en calidad de arrendadora, en contra de RECONSTRUCCIONES JBU S.A.S. con NIT 900.656.565-1 en calidad de arrendatario, bajo el radicado No. 05360-40-03-001-2018-00733-00, mediante Sentencia No. 14 de fecha 05 de octubre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, se ordenó la restitución del bien mueble identificado con placas ISV 011 marca FOTON, modelo 2016, referencia BJ2037, color GRIS, tipo CAMIONETA.

El comisionado queda facultado para todo lo relacionado con la diligencia de lanzamiento y/o entrega del bien mueble, y todas las facultades que confiere la ley.

Como apoderada de la parte demandante actúa el Dr. ANDRES LOPEZ GONZALEZ portador de la T.P. No. 49.875 del C.S. de la J., quien se localiza en la Carrera 46 No. 48 C SUR 40 del Municipio de Envigado, teléfono: 271-60-50, Correo electrónico [andreslopezg@une.net.co](mailto:andreslopezg@une.net.co) y [Fanny.maroquin@cobranzaldia.com](mailto:Fanny.maroquin@cobranzaldia.com).

Se le agradece su pronto auxilio y devolución

Cordialmente,

  
ALEXANDRA GUERRA MESA  
Secretaria  
DH